

# LEYENDA LITERARIA Y CONFLICTO URBANO: EL PARAÍSO ALBAICINERO DE SOTO DE ROJAS

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD  
*Universidad de Granada*

Luego entró la Ciudad con atabales,  
al dulce son de diestros minitriles,  
y, en el rigor y diligencia iguales,  
van haciendo lugar los alguaciles.

Dura dejan señal con sus señales  
en las cabezas de los hombres viles,  
que de otra suerte está la plaza llena  
y hombres pisaran en lugar de arena<sup>1</sup>

Nuestro homenajeado, el profesor Francisco Márquez Villanueva, recordaba en la introducción a las obras de Américo Castro, que este maestro de historiadores y críticos literarios, que tiene por suyo, echaba de menos en la cantidad y variedad de estudios realizados sobre la literatura española la existencia de mayor *contextualidad* en los análisis.

Habitante en su ancianidad —escribe Paco Márquez— de un mundo muy distinto del de cuarenta años atrás, lo veía todo más complejo, se sentía asediado por la urgencia de la tarea y hasta llegaba a hablar del tiempo que había ‘perdido’ en su previa labor científica. No era sólo la literatura y su crítica: los pasos de gigante dados por la historia social y la antropología cultural creaban la brillante promesa de una nueva filología, mucho más allá del programa ya casi cerrado de las leyes fonéticas<sup>2</sup>.

---

1. Pedro Soto de Rojas, *Elogio a las fiestas que se hicieron en Granada por septiembre de 1609*. Granada, Trames, 1984.

2. Francisco Márquez Villanueva, “Prólogo”, en: Américo Castro, *Obra Reunida*, ed. J. Miranda, 2001, vol. II, p. 20. Sobre este particular ha vuelto recientemente Márquez Villanueva, pero precisando que esta antropología confluye con las “ciencias del espíritu”, huyendo de todo positivismo (“La historia interdisciplinar de Américo Castro”, en Eduardo Subirats (ed.), *Américo Castro y la revisión de la memoria*. Madrid, Libertarias, 2003: 83-102.

En una dirección muy semejante nosotros hemos orientado nuestra propia perspectiva sobre la antropología literaria, enfatizando el valor de la contextualidad, para explicar la fenomenología de lo literario<sup>3</sup>.

Sobre Soto de Rojas se han realizado estudios hermenéuticos muy meritorios que penetran en el difícil conceptismo del granadino. Incluso se ha llevado a cabo una biografía que explota acertadamente muchos aspectos de su deambular entre la corte madrileña y el carmen albaicinerero donde estableciera su "paraíso". Aun así nos resta interpretar su devenir prosopográfico, umbral en el que se detienen la mayor parte de los autores: o sea, en el jardín, pretendidamente ideal, que nos presenta Soto, donde saborea las heridas de sus soledades, el cual imaginamos poco menos que semejante al jardín de Epicuro, donde sabiamente reposaría su madurado escepticismo. Gallego Morell al hablar de la personalidad de Soto nos insinúa que toda la contextualidad que rodea a Soto no afecta a su textualidad o paratextualidad poética:

Bien poco nos dice la biografía de Soto de Rojas, porque ¿qué importan para la vida de un poeta unas partidas de más o de menos en los libros de su parroquia, unas actas de Cabildos, unos pagos de censos o unas peticiones de aguas? Soto llega hasta nosotros cantando un amor que no descubrimos, rimando un desengaño que no declara, ahogándose en unas lágrimas que no sabemos justificar, cultivando un paraíso del que nada nos queda<sup>4</sup>.

Aquí, en ese instante, es donde queremos reabrir el interrogante sobre el desengaño, que es atribuido normalmente a los conflictos cortesanos o los fracasos amorosos del poeta y no a los acontecimientos vividos en la misma Granada. La poesía de esta manera quedaba anclada en un *en sí* que no admitía la contextualidad etnohistórica, o que ésta es adjudicada a un lejano amor y a una no menos lejana Corte.

El desengaño, decíamos, en la lectura habitual de Soto tiene dos dimensiones: la amorosa y la cortesana. La tónica sobre la actitud de desengaño de Soto queda fielmente expresada en el siguiente párrafo de Emilio Orozco:

Ese fondo de desengaño sobre el cual se levanta la creación e ilusión poética de ambos [las *Soledades* y el *Paraíso*] tiene también, como subsuelo en los dos, aunque como algo lejano y vencido, la juvenil, pero triste, experiencia de un desengaño amoroso (...) El desengañado poeta buscó, y encontró, en el retiro de sus cármes, la posibilidad de realizar la doble inclinación que a su juicio es natural al hombre: *el obrar y el contemplar*<sup>5</sup>.

3. José Antonio González Alcantud, *El rapto del arte. Antropología cultural del deseo estético*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

4. Antonio Gallego Morell, "Soto de Rojas: Biografía del poeta gongorino que acertó en el arte de dar título a sus libros", en Nicolás Marín (ed.), *Al ave el vuelo. Estudios sobre la obra de Soto de Rojas*, Granada, Universidad de Granada, 1984, pp. 72-96.

5. Emilio Orozco Díaz, *Introducción a un poema barroco granadino. De las 'soledades' gongorinas al 'paraíso' de Soto de Rojas*, Granada, Universidad de Granada, 1955, pp. 50 y 58.

Escribe Nicolás Marín, a propósito de la génesis de las soledades de Soto en relación al mundo cortesano y los vicios morales que le eran atribuidos que, "hay una renuncia voluntaria al mundo desde la superioridad moral: después de haber demostrado en Madrid su mérito intelectual (...) y poético (...), la llamada divina y el desengaño mundano le llevaron al estado eclesiástico". Siendo como es una inclinación tónica que había dado incluso la obra clásica del Renacimiento *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea* de Antonio de Guevara, no puede extrañar su pronunciamiento por el retiro eclesiástico y literario. Se ha dicho al respecto:

Aquí realizado por su alto destino final –la Iglesia, brevemente aludida– y por el campo o *rus* esencial (...); el menosprecio de la corte, tras el conocimiento de sus engaños, lo lleva a la tierra original, al campo inocente y puro, al que el Barroco ha añadido, fuera de la tradición filológica, la realidad de una serie innumerable de sacerdotes, acogidos al sagrado de la Iglesia para librarse del mal del mundo<sup>6</sup>.

Allá es donde se halla el refugio de Soto en la condición eclesiástica. Mas el *locus axis* de sus pensamientos estará marcado por el pleiteísmo y la conflictividad. Por eso dando vueltas por el lado del amor sublime nunca encontraremos el origen o naturaleza del desengaño en Soto de Rojas.

De otra parte, cuando hayamos de remitirnos al contexto obligadamente hemos de hacerlo, conforme al modelo poético, en términos de idealidad. A tener presente la exaltación que de la ciudad de Granada, "bella e ideal a la que se elogia y se pinta con tono exaltado", se había hecho en la poesía barroca, incluso por los foráneos a la misma. Emilio Orozco ha sintetizado el poético *espíritu granadino* en los siguientes términos: "Esta descripción de esos cármes (...), lugar escondido a donde no tenía acceso la *vulgar y cierta gente*, aunque sea la descripción de un pequeño rincón de la ciudad, tiene un especial valor, además, como símbolo o exponente de la esencia expresiva del paisaje, de la estética y del espíritu granadino"<sup>7</sup>. Orozco se remite a García Lorca, a quien toma como fuente de autoridad en la tradición interpretativa del poema de Soto, que hace hincapié en la esencia de lo granadino. Añade Orozco Díaz que el fondo granadino del autor queda a salvo frente a la realidad conflictiva de la Corte, por lo que Soto se concentra en lo pequeño e íntimo, de ahí que García Lorca "pudo presentar el título del poema del canónigo albaicinerero como *la más exacta definición de Granada*". Subraya Orozco que en relación con el "alma íntima y recatada de la ciudad, alma de interior y jardín pequeño", Lorca destacaba como rasgo estético de lo granadino el *amor por lo diminuto*<sup>8</sup>. No puede

6. Nicolás Marín, "Soledades de Soto", en *Al ave el vuelo*, op.cit., p. 121.

7. Emilio Orozco Díaz, *Granada en la poesía barroca*, Granada, Universidad de Granada, 2000, p. 79. Estudio preliminar de J. Lara Garrido. Más en concreto Lorca resaltó en su conferencia de homenaje a Soto que éste "se puso al margen del ruido de la calle" (*Obras completas*, México, Aguilar, 1991, III, p. 248).

8. *Ibidem*, pp. 135-136.

extrañar la vigencia de Soto para Federico, ya que el redescubrimiento de Góngora y del propio Soto de Rojas procedía de la noción de exilio, cara a la generación del 27:

Paraíso no cerrado, sino perdido [...] –escribe García Montero–, la poesía era también un discurso del exilio. La lucha desgarradora de la vanguardia, el sentimiento de convivir en una necesidad poco necesitada de poesía o de cualquier otro objeto no rentable, se identifica ahora con el exilio político. En Góngora, en Soto de Rojas, los poetas del 27 buscaron un espejo donde mirarse<sup>9</sup>.

Es un paraíso que puede encontrarse sólo por la experiencia del extrañamiento, condición que intuye Lorca, precediendo en su premonición al exilio real derivado de las luchas civiles.

Narra con precisión Gallego Morell los trajines que se tuvo el canónigo Soto con el tema de las canonjías granadinas, señalando que según los documentos que él manejó, procedentes en su mayor parte del archivo municipal de Granada, en 1615 solicitó una canonjía, quizás inducido por el propio ayuntamiento, al quedar vacante una plaza. “En 9 de marzo de 1616 Soto solicita ‘una capellanía de la Capilla Real de Granada que está vaca y vale 400 ducados’”, y en 20 de junio del mismo año vuelve a solicitar, en esta ocasión, “una canonjía de la Iglesia Metropolitana de Granada, que está vaca”: “Finalmente, en 24 de julio de 1616 solicita dos capellanías de la Capilla Real, vacantes por muertes de Pedro de Soto y de Juan Vázquez del Mármol la otra”. Su derecho sobre estas últimas lo subraya diciendo que tiene dos tíos sirviendo a la Iglesia, uno como capellán en Granada y el otro como canónigo en Málaga. Gallego sostiene que el primero, llamado Pedro de Soto, había aparecido ya, mediando con motivo del primer pleito que tuvo el poeta con sus colegas del Salvador. Con la aparición de los familiares los derechos de Soto se solidifican. Añade que estas canonjías son “otros tantos desengaños del poeta: son solicitudes que caen en el vacío”. “Soto pretende canonjías de 500 y 400 ducados, todas mejor pagadas que la que le fue otorgada, cuya cuantía asciende sólo a 150, y Soto, según recomendación de la ciudad de Granada, ‘es virtuoso y tiene madre y hermanas pobres’ y, sobre todo con el fallecimiento de su tío, a cuya vacante optaba, queda toda la familia a su cargo ‘y por ser tan tenue la dicha canonjía no la podrá acudir’”. Al no ser nombrado para esos apetitosos puestos, “estos fracasos –deduce Gallego– quizá sean la razón de sus disputas de Cabildo, de su aislamiento en el carmen albaicineró”. En estas líneas Gallego, negando en parte los orígenes del desengaño en Soto, que previamente adujo, nos pone en la pista de la contextualidad precitada. Siquiera porque los documentos se acaban imponiendo a las percepciones previas. Concluye Gallego

9. Luis García Montero, “Soto de Rojas, el gongorismo y la generación de 1927”, en VV.AA. *Al ave el vuelo*, op. cit., p. 118.

con una pertinente reflexión general: “No sabemos, además, si esa diferencia de ducados de unas a otras canonjías podrían ayudar a explicar ese paso del *blando al intrincado* Soto con lo cual también la preocupación económica podría ser una causa más del fenómeno barroco”<sup>10</sup>. Se ve que este clima de irritación por parte del poeta era continuo y atraviesa las edades de su existencia.

Recordemos el ambiente que se vivía en el mundo de los canónigos barrocos. Según Domínguez Ortiz los conflictos eran bastante frecuentes entre los canónigos tanto por las diferencias de sueldos habidas entre ellos como por temas de pundonor y protocolo. Cita incluso como los canónigos de Tarragona llegaron a dirimir sus diferencias a golpes en el interior de la iglesia en 1674. Domínguez lo llama “mundillo pintoresco y variadísimo, sin cohesión, sin unidad”. También menciona don Antonio Domínguez que en algunas ocasiones los “cabildos de estatuto”, es decir aquellos en los cuales se exigía limpieza de sangre para entrar incluso en los puestos más modestos, daban lugar a sonados pleitos que iban a parar a Roma<sup>11</sup>. Un hecho de este tipo llevó a Soto a poner en duda la limpieza de sangre de un compañero suyo de canonjías, lo que provocó que nuestro poeta fuera a prisión en 1620.

Originadas por nuevos enfrentamientos, de los que desconocemos sus contenidos, las sanciones se continúan: en noviembre de 1621 se le impone una multa de quince días, y, años más tarde, en 1628, una nueva prisión, provocada por otra muy violenta discusión de causas también ignoradas<sup>12</sup>.

Ese pequeño mundo estaba muy atravesado por el honor, que actuaba de resorte y motivo para el pleiteísmo interior, que a su vez minaba como sostiene Caro Baroja, toda “capacidad combativa [exterior], justamente en aquellos que se mostraban más vidriosos” en tocante al honor<sup>13</sup>. Un mal cuyos orígenes hoy hubiésemos catalogado de sinérgicos o disipativos.

Del carácter pleiteista de Soto tenemos muchos testimonios, de algunos de los cuales da cumplida cuenta el anexo documental que ofreció el libro de Gallego Morell. Verbigracia, en un momento determinado interviene de esta manera Soto ante el Cabildo del Salvador:

Ese dicho día [13 de septiembre de 1633] el dicho señor Abbad dixo a los dichos señores que sus mercedes se avían junta a pedimiento del señor canonigo Soto que su

10. Antonio Gallego Morell, “Nuevos documentos para la biografía de Soto de Rojas”, *Boletín Real Academia Española*, XXIX (1949), pp. 511-516.

11. Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, Universidad de Granada, 1992, II, pp. 44-45.

12. José Fernández Dougnac, *El paraíso comentado*, Granada, A. Ubago, 1992, p. 21.

13. Julio Caro Baroja, “Honor y vergüenza. Examen histórico de varios conflictos”, en J.G. Peristiany, J. G. *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona, Lábora, 1968, p. 108.

merced diría para qué su mercedes dijo que no era amigo de pleitos, ni los pensaba por ahora seguir; mas que por si adelante avia algunos ministros del tribunal, que quisiesen ver si tenían justicia, con licencia de sus mercedes apellaria, y apellava de la negación de lo que en cinco de henero de 1629 avia pedido, y esto con el amor y paz que un Capitular debe tener con su cabildo<sup>14</sup>.

Años después se sigue observando el pleiteismo de hecho de Soto en numerosos detalles; véase como ante un caso de mal uso de las campanas que estaban tratando sus compañeros de cabildo irrumpió violentamente en la reunión:

Y en esta ocasión el dho señor D. Pedro de Soto entró en cavildo y pretendiendo saber lo que se trataba le fue dho por el señor Prebendado a su merced, y otros señores Prebendados le pidieron que conforme a la consuetud debía salirse de cavildo y dar lugar de que tratase libremente lo que se estaba bencilando, por ser cosa que tocaba a su persona y el dho señor D. Pedro no vino en ello, de donde prosiguiendo los dhos señores Capitulares, dando sus pareceres, y el dho señor D. Pedro contradiciendolos se alborotó el Cavildo<sup>15</sup>.

Hemos de tener presente lo que dice Fernández Dougnac: que su fama local fue adquirida mayormente por los jardines albaicineros que edificara más que por su difícil poesía. El cronista, contemporáneo de Soto, Henríquez de Jorquera en 1646 había descrito en estos exaltatorios términos el jardín del poeta:

Tenga el primero lugar el afamado jardín y casa de recreación el del canónigo Soto en el Albaycín, frontero de la justa y Colegial de San Salvador, cuyo hermoso y vistoso cuadro es a donde se pasma el entendimiento con tantos artificios de fuentes, adornos de tantas y tan vistosas ninfas de alabastrinas piedras, que sólo pudo el primor de su dueño disponer maravilla tan grande, a donde el granadino curioso convida al ingenio forastero para que, llevado del curioso deseo, se disponga a verle. Y por no detenerme digo que es una de las quintas de mayor ingenio, sutileza y artificio desde parayso español<sup>16</sup>.

Dougnac, decíamos, interpreta este encendido elogio de Jorquera como la verificación de una fama que hubo de alcanzar en la Granada de aquel entonces, más por su condición de demiurgo que por los intrincados poemas conceptistas de su "libro-jardín"<sup>17</sup>. Los ecos de su fama como constructor del jardín los seguimos encontrando en testimonios de un siglo después. Dirá el Padre Lachica en 1764:

14. Antonio Gallego Morell, *Pedro Soto de Rojas*, Universidad de Granada, 1958, p. 90.

15. *Ibidem*, p. 95.

16. Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*. 1588-1646, Pedro Gán y Luis Moreno, (ed.), Universidad de Granada, 1987, vol. I, p. 35.

17. Fernández Dougnac, *op. cit.*, 1992, p. 33.

Ha tenido fu Cabildo Ilustres Sugetos. El que oy dura en el plaúfo, memoria de Eruditos, y amantes de las Bellas Letras es D. Pedro Soto de Roxas (...) Fue ingenio de los mas famofos, que ha tenido nueftra Nacion, honor de ella, y esta su Patria (...) Acreditan esto (...) fu Paraiso cerrado, Poema cultisimo, en que describe, con grande erudicion, el Jardin, que él mismo labró en esta Ciudad, y adorno de Plantas, Frutos, Flores, Estatuas, Pinturas; Galerias, en la gran Huerta, que tenia en Cafo, que oy llaman de las Moras, que cierra la falida a la Calle del Agua<sup>18</sup>.

El eco de su leyenda perdura en el tiempo.

Sabido es que la situación del Albayzín tras la expulsión morisca fue de profunda transformación de sus funciones en relación con la ciudad, como lo ha destacado Bernard Vincent:

Se convirtió en la colina de los cármes por excelencia, se agradaron las casas, aparecieron jardines, podría decirse que por necesidad (...) Pero trajo también otras: el Albaicín, a principios del siglo XVII, es más que nunca ciudad y campo. Son numerosos los habitantes que obtienen sus recursos de un trabajo agrícola. Mientras que cincuenta años antes era el modelo de un mundo que encontraba su equilibrio entre las actividades agrícolas, artesanales y comerciales, constituyendo el motor de la economía granadina, ya no es más que un islote desgajado de la ciudad baja que se convierte, por este hecho, en la fábrica y el almacén único de Granada<sup>19</sup>.

Según Tito y Casares el modelo de paraíso albaicineros de Soto de Rojas, a medio camino de la vivienda y el huerto, desde el punto de vista de la simbología del jardín es una "metáfora religiosa (...) en la que se mezclan la simbología de la mitología clásica, ligada desde el Renacimiento a los jardines, y la simbología cristiana, todo ello encarnado en patios de jardín de reminiscencias medievales"<sup>20</sup>. Esta disposición, de retrasada existencia, alejada de cualquier relación con el mundo islámico precedente, desde el punto de vista lógico se sabe que "representa la total armonía, ayunta la música con la poesía y convierte el arte 'topiario' en un emblema de proporción y número que refleja el orden y la perfección existentes en la naturaleza"<sup>21</sup>. De ahí que exista una "diferencia entre este jardín y sus precedentes clásicos o islámicos", ya que "no es sólo un paraíso, sino una verdadera 'academia': pasear por él es seguir un itinerario filosófico en busca de la verdad", según Aurora Egido. Esta búsqueda

18. Padre Lachica, *Gazetilla curiosa o Semanario granadino...* Papel XVIII 6-8-1764. Noticia que agradezco a José González Martínez.

19. Bernard Vincent, "El Albayzín de Granada en el siglo XVI (1527-1587)", en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación, 1985, p. 153.

20. José Tito Rojo y Manuel Casares Porcel, *El carmen de la Victoria. Un jardín regionalista en el contexto de los cármes de Granada*. Universidad de Granada, 2000, p. 32.

21. Aurora Egido, "Introducción", en Pedro Soto de Rojas, *Paraíso cerrado para muchos, jardines abiertos para pocos. Los fragmentos de Adonis*, Madrid, Cátedra, 1981, p. 29.

de la verdad es hermética sobre todo en una Granada sometida al cerco de la alteridad negativa, de la amenaza interior y exterior de los moros, los cuales amenazaban en parte desde su elite, que permaneció en el reino convertida al cristianismo aunque plenamente consciente de sus orígenes nazaríes<sup>22</sup>, y que alimentó círculos humanistas como el de Pedro de Granada Venegas<sup>23</sup>.

En cuanto a las vicisitudes del paraíso albaicinerero del canónigo Soto: después de su muerte, nos dice Gallego Morell en su documentado y pionero estudio, que la casa fue vendida en 1660 por su hermana y su cuñado, el también poeta Francisco de Trillo y Figueroa, a Pedro Faxardo. Siete años después era propiedad de un tal Pérez Caballero, conservándose todavía en la época el estanque de Soto. La documentación manejada por Gallego revela que el famoso jardín ya estaba muy descuidado en aquellos años. “Tras una serie de pleitos, en 1684, ante Alonso de Cobo Peynado, Don Joseph de Mora compra *las casas y jardines que fueron del canónigo Soto* adonde traslada su taller y en donde se dedica a trabajar en el más absoluto aislamiento”<sup>24</sup>. Tan aislado estaba Mora que no dejaba entrar a nadie en su taller, allí enloqueció probablemente por celos hacia su mujer<sup>25</sup>. Después de servir de morada al escultor Mora poco sabemos como no sea que a finales del siglo XIX el carmen colindante, el de las Tres Estrellas, propiedad del literato costumbrista Antonio Joaquín Afán de Ribera sirvió de centro de tertulia a unas reuniones en las que destacaba el folletínista Manuel Fernández y González. Después de la guerra civil fue convertida la parte de vivienda en cuartelillo de la guardia civil, en un barrio con fama de levantisco, y por el cual aún circulaban clandestinamente algunos afamados componentes del maquis. La propia iglesia del Salvador, a la que estuviera adscrito Soto, que tenía y tiene en su exterior el patio de la mezquita que allí hubo, ardió en medio de una sublevación popular en marzo de 1936<sup>26</sup>. Gallego dirá de aquellos años:

Nada nos queda de aquellos jardines que cuidara y cantara Soto (...), distinguiéndose a duras penas las paratas que correspondían con las siete mansiones del *Paraíso*; sin embargo, tan *cerrado* como entonces sigue, y aún más porque ya ni siquiera es franqueable la puerta antigua de entrada a la casa<sup>27</sup>.

22. J.A. González Alcantud, “Granada y su Oriente, un lugar fuerte de la memoria de los Granada Venegas a W. Irving”, en M. Barrios Aguilera y A. Galán Sánchez (eds.), *La historia del Reino de Granada a debate*, Málaga, Diputación, 2004.

23. Véase en relación con el papel de los Granada Venegas en la génesis y vida de los círculos humanísticos en Granada: Mercedes García Arenal. “El entorno de los plomos: historiografía y linaje”, en *Al-Qantara*, Madrid, vol. XXIV, nº2, 2003, pp. 295-325.

24. Antonio Gallego Morell, *Pedro Soto de Rojas*, op. cit., p. 128.

25. Antonio Gallego Burín, *José de Mora. Su vida y su obra*, Universidad de Granada, 1988, 2ª, p. 74-75.

26. J.M. Barrios Rozúa, “Iconoclastia y resacralización del espacio urbano en el Albaicín”, en J.M. Barrios Rozúa (ed.), *El Albaicín, paraíso cerrado, conflicto urbano*, Granada, CIE “Ángel Ganivet”, 2003, pp. 71-94.

27. Gallego Morell, ob. cit., 1958, p. 129.

La afamada cerrazón granadina nos envía sus signos desde todas las épocas.

Uno de los elementos en los que más se observa la oposición de intereses de los vecinos entre sí y de la propia comunidad urbana albaicinerera con la ciudad baja es en la distribución y usos del agua<sup>28</sup>. El pleiteísmo aquí es continuo; unos cuantos ejemplos resultarán aleccionadores. Los pleitos suscitados por Juan el Daguí, arrendador de la acequia de Aynadamar, se sucederán en 1523-1526 contra otro morisco, Pedro Muley, amén de contra algunos vecinos de Víznar, “por regar ciertas heredades con el agua de dicha acequia sin pertenecerle”<sup>29</sup>. Los pleitos, hasta entonces entre moriscos, parecen evolucionar a una confrontación con los cristianos nuevos conforme avanza la presencia de éstos en el Albayzín. Se constata en un pleito de 1527, que llega hasta 1544, entablado entre Diego de Castilla, y Juan el Biza, ambos vecinos de la cuesta de la Alhacaba, “por el derecho y posesión de remanente y sobras del Albayzín”<sup>30</sup>. Pero en los pleitos sigue estando presente la impronta morisca al poco de la expulsión general de 1570. Hallamos algunos de este calado: pleito de 17 de octubre de 1571, “a petición de varios propietarios del pago de Aynadamar, de una escritura que recoge la costumbre antigua de regar con la acequia de Aynadamar en el Albayzín y la Alcazaba. Junto con probanza a favor de Diego Rodríguez El Mobatarí en el pleito que trato contra Juan el Daguí por riegos con el agua de la acequia de Aynadamar”<sup>31</sup>. A los tradicionales pleitos por intereses materiales hemos de añadirles las confrontaciones religiosas como es natural.

Del carácter conflictivo del lugar que ocupaba en el Albayzín la casa de Soto de Rojas, baste decir que estaba situada al inicio de la calle del Agua, en alusión a la llegada del agua de abastecimiento urbano de la precitada acequia de Aynadamar, y que Soto había construido sus edificaciones sobre unas casas que habían sido de moriscos, que eran propiedad de la hacienda real por haber abandonado aquellos el lugar, tras la guerra de las Alpujarras y las subsiguientes expulsiones, y que le habían sido transferidas mediante compra en 1619. El reordenamiento de las aguas era un hecho conflictivo en sí mismo. La medida empleada ahora para controlar el caudal era el real, el cual consistía en dejar pasar el agua mediante el agujero de un real de plata. En sus peticiones de 1624, 1632 y 1637 Soto solicita reordenamientos del agua que les son concedidos por el Juzgado de Aguas, otorgándosele cinco reales y medio de caudal. Recordemos que la organización anterior de origen islámico había quedado descoyuntada como consecuencia de la expulsión de los moriscos y el despoblamiento

28. J.A. González Alcantud, “Aguas claras, aguas tumultuosas. Ideal urbano y conflictos hídricos en el Albayzín, expresión de una sociedad segmentada”, en J.M. Barrios Rozúa (ed.), *El Albaicín...*, op. cit., pp. 43-56.

29. Archivo Municipal de Granada, Leg.3453, p.1.

30. A.M.Gr., Leg. 3430, p.1.

31. A.M.Gr., Leg. 3431, pieza 1.

del Albayzín. Escribió Garrido Atienza, gran especialista a finales del siglo XIX en pleitos de aguas de la ciudad de Granada:

En la honda crisis sufrida por los barrios del Albaicín y de la Alcazaba, en el período de tiempo que medió entre la expulsión de los moriscos y la real cédula del 21 de enero de 1622 [por la que se autorizaba a dar a censo las propiedades de los moriscos a los habitantes cristianos del barrio], el derecho colectivo de esos barrios á las aguas de la acequia de Alfacar, sufrió gran quebranto, pues si el Juzgado de las Aguas en sus sentencias (...) confirmó lo estatuido por las Ordenanzas, estas fueron modificadas por el poder real, el que en uso de su soberanía absoluta y de la facultad que expresamente se había reservado, hizo copartícipes de las aguas de Alfacar a comunidades que por entonces se establecieron, no ya dentro del recinto del Albaicín y de la Alcazaba, como los Agustinos Descalzos y los frailes de San Diego, sino a otras que se instalaron fuera de este recinto, como el convento y Hospital de San Juan de Dios, a los Capuchinos y el Sacro Monte<sup>32</sup>.

Se colige una organización espacial que daría lugar a nuevos conflictos insertos en una conflictividad previa, cuyos actores habían desaparecido por la expulsión.

Las conclusiones que podemos extraer del estudio de Soto de Rojas pasan siempre por su dedicación a una vida poética inspirada no en un mundo paradisíaco alejado del tráfigo y las miserias de la Corte o del desengaño amoroso, como la crítica frecuentemente nos viene a decir, sino por la existencia conflictiva del canónigo con sus pares, en medio de un arrabal que se encuentra en mutación por la expulsión de los moriscos. Por ello podemos conceptuar al *Paraíso* como nihilista, de un nihilismo refugiado en lo diminuto como negación de la humanidad:

Dentro del nihilismo temático (...) y que conviene por igual a Góngora y a Soto de Rojas, debemos matizar que el granadino llega aún más lejos, pues el *Paraíso* es como un viaje contado en sus últimas etapas, sin que se mencione para nada al protagonista, que no existe, si bien pudiera ser el propio lector invitado a recorrerlas, aunque no se le nombre<sup>33</sup>.

Decepción de la Humanidad, pero también reclamo del reconocimiento de sus conciudadanos, lo cual está omnipresente mediante la construcción del jardín.

En definitiva, ¿cuál es la aportación que la antropología puede ofrecer a la crítica literaria, tan inteligente en el desentrañamiento de la simbólica y sus fuentes humanistas, pero igualmente limitada en su perspectiva contextual, de la poética de Soto? Creo que la oposición entre las imágenes paradisíaca y conflictiva de la

32. Miguel Garrido Atienza, *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*. (1902), 2002, pp. 71-73. Estudio preliminar de Carmen Trillo San José.

33. Joaquín Criado Costa, "La poesía ultragongorina de Soto de Rojas", en *El barroco en Andalucía*, Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 79-94.

ciudad. La oposición entre la ciudad y el campo, que fue tan fértil en el Renacimiento, el Barroco, en el Romanticismo y en general en todos los pasadismos rurales, por oposición a la artificialidad citadina, no tiene sentido más que en el interior de la ciudad misma<sup>34</sup>. La perspectiva del paraíso de Soto no es más que el reflejo mimético del alto grado de conflictividad, palmo a palmo, en la que se ve envuelta la ciudad de Granada en su época<sup>35</sup>. Es algo que García Lorca intuía, ya que él fue sujeto y objeto de esa conflictividad, al situar a Soto y su obra en una percepción minimalista del "alma granadina". La contradicción entre la imagen paradisíaca del Albayzín y su realidad ultraconflictiva es indicadora del equívoco que puede desviar la atención sobre una obra literaria, desplazando la conflictividad a lugares lejanos, como "la Corte" o el "amor" en el caso de Soto. El verdadero infierno de Soto está en su paraíso. No nos puede extrañar que el siguiente habitante de su carmen, el escultor José de Mora, viviese encerrado en el mismo, dicen que por celos hacia su mujer, y que muriese loco allí, y que el nombre "de las Moras" o "de los Moras"<sup>36</sup> que tuvo esta casa albergarse la leyenda de unas moras que se habían salvado de la Inquisición, como el contiguo carmen de las Tres Estrellas también tuviese sus correspondientes leyendas moriscas<sup>37</sup>. Fantasmática y conflicto<sup>38</sup> se superponían no dejando espacio para el paraíso más que en los sueños, incluso los poéticos.

34. Juan Calatrava Escobar y J.A. González Alcantud, *Imaginar lo urbano, La ciudad: paraíso y conflicto*, Barcelona, Anthropos, en prensa.

35. Una reflexión sobre Granada como urbe conflictiva puede obtenerse en: J.A. González Alcantud, *La ciudad vórtice. Lo local, lugar fuerte de la memoria en tiempos de errancia*, Barcelona, Anthropos, 2005.

36. *Breves noticias sobre las moradas de algunos hombres ilustres que han vivido en Granada*. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. Granada, 1870. Noticia que agradezco a J.G.M.

37. Antonio Almagro Cárdenas, *Museo granadino de Antigüedades árabes*, Granada, La Lealtad, 1886.

38. J.A. González Alcantud, *Lo moro. La lógica de derrota y la formación del estereotipo islámico*. Barcelona, Anthropos, 2002.